MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 466 /2.023.

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2.024, "REPARACION DE VEHICULOS" AD REFERÉNDUM, ID 438691, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. - - - - - - - - - - ----------

Pedro Juan Caballero, 28 de diciembre de 2023.

V I S T O: El Pliego de Bases presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2.024, para "**Reparación de Vehículos" Ad Referéndum – ID 438691,** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero; ----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas y dispuestas por la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, en donde instituyen los procedimientos y pautas legales en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 212 dispone: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"; ----------

Que, la Junta Municipal, según Resolución Nº 048/2.023, Acta Nº 051 de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2023, en su Numeral XL, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el llamado a dicho procedimiento de contratación; -------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1º.: **AUTORIZAR** el llamado por Concurso de Ofertas Nº 03/2.024, para "**Reparación de Vehículos" Ad Referéndum – ID 438691,** para la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, de conformidad a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y demás disposiciones legales concordantes. ----------

Artículo 2º.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. Claudio Marcelo Loreiro M.
Secretario General - Interino

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Q.
Intendente Municipal